



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-009/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, CON ID N° 472.337.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1836/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 995/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 61/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 472.337; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 995/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



N

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-009/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 61/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 472.337, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 61/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 472.337, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIATRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, ID N° 472337.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de setiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 61/25 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIATRICO Y EL HOSPITAL 12 DE JUNIO DEL IPS”, ID N° 472337, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - LOTE 1, ítem 1 CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE

Se solicita a la convocante modificar el volumen de muestra necesario de 80 a 140 ul (microlitros) de manera a dar mayor lugar a la participación de los oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 2 - LOTE 2, ítem 1 Equipo para hemocultivo

Se solicita a la convocante aclarar la capacidad de carga de tubos equipo solicitado.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 3 - LOTE 2, soporte para hemocultivo, Equipo para plaquear medioagar en placas de Petri automatizado

Se solicita a la convocante especificar la capacidad del equipo plaqueador, además de la velocidad del mismo, y si debe venir con un equipo a parte que prepare el agar de manera automatizada.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 4 - LOTE 2, ítem 3 REACTIVO PARA GASOMETRO

Se solicita a la convocante aceptar equipo automatizado, con tecnología de microsensors que utiliza cartuchos de uso único, que se conservan refrigerados, y permita que el oferente provea de la heladera a ser utilizada para la conservación de los cartuchos y controles de calidad.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-08-2025

Consulta 5 - LOTE 2, Soporte para complementar medios de cultivos e insumos, Agar Mycobiotic frasco de 500 gramos

Se solicita a la convocante aclarar si el Agar Mycobiotic se refiere a una marca comercial en específico, o en todo caso aclarar que tipo microorganismos se desea cultivar para seleccionar un agar genérico.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 6 - LOTE 2, ítem 3 Equipo GASOMETRO

Se solicita a la convocante aceptar equipo que no dispone de cooximetría directa, pero entrega valores estimados de saturación de oxígeno (sO₂ est), suficientes para la evaluación de oxigenación en la mayoría de los escenarios clínicos; así también se solicita a la convocante eliminar del listado la bilirrubina total ya que dicho parámetro no afecta la evaluación ácido base ni respiratoria.

Respuesta: Se aclara que, se tiene en consideracion que el hospital 12 de junio cuenta con atencion pediatrica de urgencia e internación. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-08-2025.

Consulta 7 - LOTE 2, ítem 3 Equipo GASOMETRO

Se solicita a la convocante aceptar equipo que no dispone de cooximetría directa, pero entrega valores estimados de saturación de oxígeno (sO₂ est), suficientes para la evaluación de oxigenación en la mayoría de los escenarios clínicos; así también se solicita a la convocante eliminar del listado la bilirrubina total ya que dicho parámetro no afecta la evaluación ácido base ni respiratoria.

Respuesta: Se aclara que, se tiene en consideracion que el hospital 12 de junio cuenta con atencion pediatrica de urgencia e internación. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 25-08-2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASSTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Roldán
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Julian Morales Boncel
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Carlos Rodríguez
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN
COMODATO PARA EL HOSPITAL GERIATRICO Y EL HOSPITAL DE 12 DE JUNIO DEL IPS”
ID N° 472.337.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 1 - GASOMETRIA PARA HOSPITAL GERIATRICO. Condiciones del Equipo en Comodato. Con relación a la Consulta Nro. 1. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Volumen de muestra: 80 a 120 ul (microlitros).

Debe decir:

Volumen de muestra: 80 a **150** ul (microlitros).

2. En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2- ÍTEMS 1 Y 2 HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO. Con relación a la Consulta Nro. 2. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Número de equipos en carácter de comodato: 1(unos) que cubra las necesidades de análisis diarios.
2. Manual de Instrucciones del Operador (incluye funcionamiento del equipo y manual de procedimiento) en el idioma español, en formato impreso y electrónico
3. La metodología de los equipos debe ser colorimétricos o por diferencias de presión dentro de la botella
4. Programas de capacitación para el personal a cargo del equipo.
5. Análisis automático, continuo y sin supervisión de los cultivos mediante una tecnología no invasiva. con una mínima interacción por parte del usuario.
6. Notificación inmediata de la presencia de viales positivos por medio de un indicador luminoso del instrumento, una indicación en el monitor y una alarma auditiva.
7. Configuración de alarma opcional para la notificación de cultivos positivos.
8. Los microprocesadores deben ser independientes para cada una de las celdas del instrumento, de tal forma que garanticen el análisis, aunque falle una de ellas.
9. Comandos por códigos de barra en el instrumento para las operaciones habituales.
10. Incubación y agitación de todos los cultivos.
11. Controles de calibración y calidad para celdas.

Debe decir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Número de equipos en carácter de comodato: 1(unos) que cubra las necesidades de análisis diarios.
2. Manual de Instrucciones del Operador (incluye funcionamiento del equipo y manual de procedimiento) en el idioma español, en formato impreso y electrónico
3. La metodología de los equipos debe ser colorimétricos o por diferencias de presión dentro de la botella
4. Programas de capacitación para el personal a cargo del equipo.
5. Análisis automático, continuo y sin supervisión de los cultivos mediante una tecnología no invasiva. con una mínima interacción por parte del usuario.
6. Notificación inmediata de la presencia de viales positivos por medio de un indicador luminoso del instrumento, una indicación en el monitor y una alarma auditiva.
7. Configuración de alarma opcional para la notificación de cultivos positivos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rosalva
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaria del Consejo de Administración



8. Los microprocesadores deben ser independientes para cada una de las celdas del instrumento, de tal forma que garanticen el análisis, aunque falle una de ellas.
9. Comandos por códigos de barra en el instrumento para las operaciones habituales.
10. Incubación y agitación de todos los cultivos.
11. Controles de calibración y calidad para celdas.
12. **El equipo de incubación para hemocultivo debe poseer mínimamente 40 posiciones**

3- En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2- ÍTEMES 1 Y 2 HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO. Con relación a la Consulta Nro. 3. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

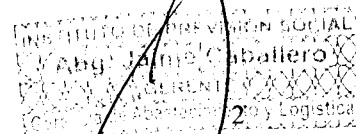
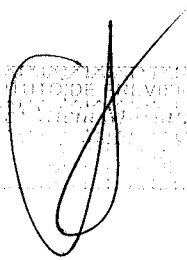
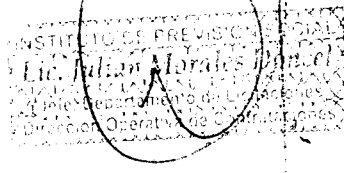
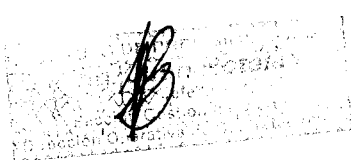
SOPORTE PARA HEMOCULTIVO:

1. Los equipos son solicitados en calidad de comodato por el término fijado por el contrato
2. Mobiliarios en carácter de comodato, para el resguardo de los insumos propios del equipo
3. Una mesada para acondicionamiento de frascos de hemocultivos
4. Provisión de frascos de hemocultivos y cepas de referencia (microorganismos liofilizados) con certificación de origen, de la trazabilidad y autenticidad de las metodologías para el control de calidad, según las especificaciones del fabricante.
5. Provisión de cepas de referencia (microorganismos liofilizados) con certificación de origen, de la trazabilidad y autenticidad de las metodologías para el control de calidad del medio de cultivo agar sangre.
6. 2-(dos) microscopios con luz led de intensidad regulable con 4 objetivos de 10x,20x,40x y 100xoil de alta definición para cito morfología, cabeza binocular con sistema óptico corregido, 220v
7. 1-(una) cabina de bioseguridad biológica clase II TIPO B2, con UPS y certificación de funcionamiento anual.
8. 2 (dos) incineradores bacteriológico temperatura máxima de 800 C, durante el tiempo del contrato.
9. 2(dos)Autoclaves de Laboratorio
10. PH metro para preparación de medios de cultivo
11. Equipo para plaquear medio agar en placas de Petri automatizado

Debe decir:

SOPORTE PARA HEMOCULTIVO:

1. Los equipos son solicitados en calidad de comodato por el término fijado por el contrato
2. Mobiliarios en carácter de comodato, para el resguardo de los insumos propios del equipo
3. Una mesada para acondicionamiento de frascos de hemocultivos
4. Provisión de frascos de hemocultivos y cepas de referencia (microorganismos liofilizados) con certificación de origen, de la trazabilidad y autenticidad de las metodologías para el control de calidad, según las especificaciones del fabricante.
5. Provisión de cepas de referencia (microorganismos liofilizados) con certificación de origen, de la trazabilidad y autenticidad de las metodologías para el control de calidad del medio de cultivo agar sangre.
6. 2-(dos) microscopios con luz led de intensidad regulable con 4 objetivos de 10x,20x,40x y 100xoil de alta definición para cito morfología, cabeza binocular con sistema óptico corregido, 220v
7. 1-(una) cabina de bioseguridad biológica clase II TIPO B2, con UPS y certificación de funcionamiento anual.
8. 2 (dos) incineradores bacteriológico temperatura máxima de 800 C, durante el tiempo del contrato.
9. 2(dos)Autoclaves de Laboratorio
10. PH metro para preparación de medios de cultivo





11. Equipo para plaquear medio agar en placas de Petri automatizado, con equipo preparador de medios, deben ser equipos que se complementen, el equipo plaqueador debe contar con una Velocidad mínima de 20 placas / min para placas de 35,60 y 90 mm y una capacidad mínima de 1000 placas.

4- En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2- ÍTEMES 1 Y 2 HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO. Con relación a la Consulta Nro. 5. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

SOPORTE PARA COMPLEMENTAR MEDIOS DE CULTIVOS E INSUMOS

1. BLUE CARBA o CARBA NP
2. Tinta china, según necesidad
3. Colorante de Azul de lactofenol
4. Solución de KOH al 10%, según necesidad
5. Agar Mycobiotic frasco de 500 gramos.
6. Hoja de bisturí número 24 (para toma de muestra) según uso.
7. Porta ansa y ansa calibrada y en puntas
8. Papel pH graduado
9. Cinta testigo de esterilización

Debe decir:

SOPORTE PARA COMPLEMENTAR MEDIOS DE CULTIVOS E INSUMOS

1. BLUE CARBA o CARBA NP
2. Tinta china, según necesidad
3. Colorante de Azul de lactofenol
4. Solución de KOH al 10%, según necesidad
5. **Agar Mycobiotic frasco de 500 gramos, agar específico para aislamiento de hongos.**
6. Hoja de bisturí número 24 (para toma de muestra) según uso.
7. Porta ansa y ansa calibrada y en puntas
8. Papel pH graduado
9. Cinta testigo de esterilización

